



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y diecisiete y siete minutos del día 16 de julio de 2024 se reúnen, se reúne, por medios telemáticos, la Mesa de Contratación permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de don Jesús M^a Sanchidrián Gallego, con la asistencia de los Vocales doña Sonia Berrón Ruiz, don Francisco Javier Sánchez Rodríguez, doña Patricia González Fernández-Mellado, doña Ana Isabel Herrero Martín y don José Carlos Cubillo Díaz, así como de doña Teresa Sainz Grande, que actúa como Secretaria Suplente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para proceder al análisis del informe técnico emitido en relación al proyecto técnico y la memoria Paseo de Navidad (sobre 2) en el curso del procedimiento abierto convocado, conforme al artículo 159,6 de la citada Ley y teniendo en cuenta una pluralidad de criterios de adjudicación, por este Ayuntamiento para la contratación de la prestación del **SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD Y REYES (2024/2025) INCLUYENDO LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y POSTERIOR RETIRADA DE LOS ELEMENTOS ORNAMENTALES POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA (Expte. 24-2024).**

Abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta del informe citado elaborado por la Técnico del Área Doña Anunciación Pérez García, que es del siguiente tenor:

INFORME RELATIVO AL PROYECTO DESCRIPTIVO DE LA PROPUESTA PRESENTADA AL PROCEDIMIENTO DE REDACCIÓN DE UN PROYECTO DE ALUMBRADO ORNAMENTAL EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD Y REYES 2024/2025

*Vista la oferta presentada por la empresa ELECTRICIDAD C. PLAZA, S.L, única que concurre al procedimiento para la prestación del servicio de redacción de un proyecto de alumbrado ornamental en diversas calles de la ciudad para las fiestas de Navidad y Reyes 2024/25; se emite el siguiente informe con el fin de considerar el proyecto global y apreciar los criterios sometidos a **juicio de valor** respecto al Paseo de Navidad que se establece en el Pliego de Contratación.*

A) Proyecto global

El mismo incorpora las referencias a cualidades físicas y estéticas con propuestas para farolas, arcos, rotondas, edificios y otros.

Se acompaña memoria de las actuaciones u obras de instalación necesarias, tomas de fijación y anclaje, así como características de los elementos a instalar en cada calle o plaza, distancia entre los mismos, altura, etc., y cumplimiento de la normativa vigente que resulte de aplicación.

Se adjuntan fotografías de los productos a suministrar y se acompañan referencias que permiten formar un criterio o juicio completo de la oferta presentada.

Por lo tanto se ajusta al PPT.

Por todo ello se informa favorablemente.

B) PASEO DE NAVIDAD



a) Justificación de la idea "Paseo de la Navidad" aplicada a la totalidad del proyecto y líneas maestras aplicadas a los distintos tramos del proyecto (Hasta un máximo de 15 puntos)

Visto el proyecto presentado por la empresa, se le atribuye una valoración **Muy Buena**, ya que la definición de la idea no justifica de manera acabada la idea de paseo de la navidad, pero sí justifica de manera bastante la totalidad de las líneas maestras aplicadas en los distintos tramos del proyecto, al apreciarse una línea común en lo relativo a la tonalidad de las luces, así como en elementos que conforman la decoración.

PUNTOS: 9

b) Estética y adecuación al espacio de la propuesta de decoración. (Hasta un máximo de 25 puntos)

En cuanto al apartado que nos concierne, se le atribuye una valoración **Buena** al considerar que tanto la descripción de los elementos como los fotomontajes de entre el 20 y el 59% de los tramos del itinerario principal y espacios aledaños, expresan una elección idónea de los elementos en términos de luminosidad, combinación cromática, y volumetría, atendiendo en cada tramo tanto a su geometría como a su relevancia, así como una correlación con la idea y las líneas maestras expresadas en el proyecto.

PUNTOS: 8,25

c) Decoración de la Plaza del Mercado Chico (hasta 5 puntos)

En cuanto al apartado que nos concierne, aunque la propuesta contempla la descripción de la decoración con una calidad estética y de acabado acorde al entorno patrimonial con un resultado que se estima bueno.

PUNTOS: 1,5"

Visto el informe antes transcrito, la Mesa acordó por unanimidad prestar su aprobación al mismo informe, y, en consecuencia, **declarar la admisión** de la proposición presentada, por entenderla ajustada a los requerimientos del pliego de prescripciones técnicas.

Seguidamente, se procedió a la apertura del Sobre "3", que ha de contener la **proposición económica**, conforme al Anexo II del pliego de cláusulas económico-administrativas, con el siguiente resultado:

Entidad	Proposición económica		
	Importe/€	IVA	Total/€
ELECTRICIDAD C. PLAZA, S.L.	148.700,00	31.227,00	179.927,00

A su vista, la Mesa procedió, a continuación, a su baremación, conforme a los criterios establecidos en el Anexo III del pliego de cláusulas económico-administrativas y el citado informe, con el resultado que, expresado en puntos, se señala a continuación:

Entidad/Puntos Anexo III	Criterios juicio valor	Oferta económica	TOTAL
ELECTRICIDAD C. PLAZA, S.L.	18,75	55	73,75

Por cuanto antecede, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar al órgano competente de este Ayuntamiento, junto con la presente Acta, propuesta de adjudicación del contrato en favor de la única oferta valorada, presentada por **ELECTRICIDAD C. PLAZA, S.L.** en el precio de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS EUROS (148.700,00 €), IVA excluido, importe sobre el que habrá de repercutirse el 21 % de IVA (31.227,00 €), de lo que resulta un



total de 179.927,00 euros y, en consecuencia, la adopción, si procede, de acuerdo disponiendo el requerimiento de documentación a las mismas en los términos de la cláusula 16ª del pliego de cláusulas económico-administrativas.

La Mesa deja constancia que la propuesta que antecede no crea derecho alguno en su favor hasta tanto que por el órgano resolutivo correspondiente se acuerde su adjudicación.

Y sin más asuntos a tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de la que se extiende la presente Acta, por mí, la Secretaria, en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento, de todo lo cual doy fe.

vobo

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús Mª Sanchidrián Gallego

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA

Fdo.: Teresa Sainz Grande

(Documento firmado electrónicamente)